



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIONEGRO SANTANDER

REF: IUC – 2020 – 1486568

PROVENIENTE: PROCURADURIA PROVINCIAL DE BUCARAMANGA

Al Despacho de la señora Juez, informándole que nos comisionan según oficio No. 4346 del 25 de junio de 2020, con el fin de llevar a cabo lo ordenado en el auto fechado del 27 de mayo de 2020, señalados en los literales A, B, C Y D de la parte resolutive. provea.

Rionegro Sdr., 27 de julio de 2020

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro Santander veintisiete de julio de dos mil veinte

Visto el informe secretarial que antecede, dese cumplimiento a lo ordenado por el comitente en el auto fechado del 27 de mayo de 2020, señalados en los literales A, B, C Y D de la parte resolutive, esto es escuchar en declaración a las siguientes personas el día y hora indicados:

- YAZMIN CANTILLO 12 de agosto de 2020 9.30 a.m.
- MELIDA CHAPARRO 12 de agosto de 2020 10:30 a.m.
- MARIA EUGENIA ROJAS 14 de agosto de 2020 9.30 a.m.
- JOSUE CAMACHO ORTIZ 14 de agosto de 2020 10:30 a.m.

Visto lo anterior se notificará a todas las partes interesadas, al igual que la disciplinada para que si lo estima conducente asistan a las diligencias..

De igual forma teniendo en cuenta la situación de salubridad publica que se esta presentando por la pandemia COVID-19, por seguridad de todas las personas que asistiremos a la presente diligencia, la misma se llevara a cabo de manera virtual, por lo cual con antelación se les enviara el link a fin de que se conecten para dicha diligencia el día y hora indicados.

NOTIFIQUESE,


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ